



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: IN-E23-051

PAQUETE No.: 051

DESCRIPCIÓN DE 07000675.- CONSTRUCCIÓN DE 9 AULAS, DIRECCIÓN, SERV. SANIT. Y O. E. (INCL.
LOS TRABAJOS: DEMOL. DE LOS EDIFS. A, B, D, E Y F), EN LA PRIM. PROFR. FLORENCIO JIMÉNEZ
GARCÍA, CON CLAVE 27DPR0900V. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ. MPIO. DE
TENOSIQUE, TABASCO- FAM BÁSICO 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA
INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 26 DE JUNIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES
DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO.
302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL
PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO
SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE
EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL
DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	<p>LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA "CONSTRUCTORA INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.DE C.V.", PRESENTA LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:</p> <p>1.- EN EL CONCEPTO CON CLAVE 040450.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA Prensada Esmaltada DE 37X37CMS MOD. VALLANO PEI IV PARA (TRAFICO INTENSO) O SIMILAR, ASENTADA CON PEGAZULEJO, JUNTEADA CON BOQUILLEX.....EL LICITANTE OMITIÓ LA LOSETA DE CERAMICA Prensada Esmaltada DE 37X37CMS MOD. VALLANO PEI IV PARA (TRAFICO INTENSO), EN EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO ES INCORRECTO. AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: LOPSRMET ARTÍCULO 37.- XXIII.-... EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ PREVER QUE CADA CONCEPTO DE TRABAJO ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO Y SOPORTADO, PREFERENTEMENTE, EN LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD SOLICITADAS, PROCURANDO QUE ESTOS CONCEPTOS SEAN CONGRUENTES CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO REQUERIDOS POR EL PROYECTO.</p> <p>2.- EL LICITANTE PRESENTA UNA COTIZACION DEL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO SBS, DE 4.00 MM DE ESPESOR REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER, SOLICITADO EN EL NUMERAL 9 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, CON UN COSTO DE \$1,626.50 PESOS EL ROLLO DE 10 M2, Y EN EL ANEXO 10E LISTADO DE INSUMOS PRESENTA UN PRECIO DE \$1,956.40 PESOS EL ROLLO DE 10 M2, POR LO QUE EXISTE INCONGRUENCIA CON EL PRECIO DEL INSUMO UTILIZADO PARA LOS ANALISIS EN LOS QUE ESTE INSUMO INTERVIENE, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.</p>

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 051

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



2023
Francisco
VILLA



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

NO.	LICITANTE	MOTIVO
		<p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 35.- NUMERAL A) FRACCIÓN III INCISO A) QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <p>3.- EN EL CONCEPTO CON CLAVE 042566.- APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO SBS DE 4.00MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS SBS>110°C INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%. SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR.....EL LICITANTE OMITIÓ EL COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD PARA EL CORRECTO TENDIDO Y PEGADO DE LA CARPETA POR TERMOFUSIÓN. SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: LOPSRMET ARTÍCULO 37.- XXIII.-... EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ PREVER QUE CADA CONCEPTO DE TRABAJO ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO Y SOPORTADO, PREFERENTEMENTE, EN LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD SOLICITADAS, PROCURANDO QUE ESTOS CONCEPTOS SEAN CONGRUENTES CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO REQUERIDOS POR EL PROYECTO.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>
	<p>CONSORCIO CONSTRUCTOR ALVA, S.A DE C.V.</p>	<p>LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA "CONSORCIO CONSTRUCTOR ALVA S.A. DE C.V.", PRESENTA LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:</p> <p>EL LICITANTE REALIZA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 8E), AL TERCER MES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CONSIDERA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL MODELO DE CONTRATO COMO PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. DEBIENDO REALIZAR EL CÁLCULO AL SEGUNDO MES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 184 FRACCIÓN III INCISO B).- EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR, CONSIDERANDO LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y</p>

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 051

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



2023
Francisco
VILLA



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: NO. LICITANTE and MOTIVO. Content: SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Table with 5 columns: NUMERO, LICITANTE, PROYECTO, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). Lists 5 bidders with their respective amounts and project details.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 5 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: CORPORATIVO INDUSTRIAL JAED, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: NO. CONTRATO: CO07000675-51/2023 and DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000675.- CONSTRUCCIÓN DE 9 AULAS, DIRECCIÓN, SERV. SANIT. Y O. E. (INCL. DEMOL. DE LOS EDIFS. A, B, D, E Y F), EN LA PRIM. PROFR. FLORENCIO JIMÉNEZ GARCÍA, CON CLAVE 27DPR0900V. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ. MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO- FAM BÁSICO 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 051

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: MONTO AUTORIZADO, MONTO CONTRATADO, PERIODO DE EJECUCIÓN, PLAZO EJECUCIÓN, NOMBRE DEL RECURSO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$1,027,829.76 (UN MILLÓN VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 76/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$3,083,489.28 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: CORPORATIVO INDUSTRIAL JAED, S.A. DE C.V., PARA QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO 30 DE JUNIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
-REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
-OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
-CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
-CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ DESIGNADO COMO: DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.

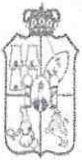
11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 051

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





ACTA DE FALLO

FINALMENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTES

CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

C.

YULIANA CRISTEL CRUZ PÉREZ

CONSORCIO CONSTRUCTOR ALVA, S.A DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

CORPORATIVO INDUSTRIAL JAED, S.A. DE C.V.

C.

Dam Hércules Morales

AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

C.

Marco Antonio Romeo León

OLOKUN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA SIBONEY, S.A. DE C.V.

C.

José Juan Cruz Cruz

SYLVIA CASTAÑEDA PALMA

C.

NO SE PRESENTO

